

AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO

20
26

Informe primer trimestre



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Acreditación Institucional de Alta Calidad

**Vicerrectoría Administrativa
y Financiera**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. ASPECTOS GENERALES	4
2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	5
3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD.....	6
4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	7
5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES	7
6. CAPACITACIÓN	9
7. CONSUMO DE TONER Y PAPELERÍA	10
8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA	11
9. SERVICIOS PÚBLICOS	12
10. VEHÍCULOS.....	13
11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....	14
12. RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO.....	15
13. CONCLUSION	15

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de atender lo establecido en la resolución de Rectoría No. 214 del 08 de abril de 2025 ¹"Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", específicamente en lo definido en el artículo No. 20; a continuación, se presenta un informe en el que se realiza un comparativo de los aspectos más relevantes en las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto. Para tal fin, se toma como referencia la siguiente información:

1. Ejecución de Gastos, específicamente en los rubros que hacen parte del fondo presupuestal "COMÚN", cuya ordenación es competencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (**frente Unidad de presupuesto**)
2. La información allegada por las dependencias adscritas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, tales como: Oficina de Talento Humano, Oficina de Infraestructura, Oficina Financiera y Oficina de Contratación. Cabe anotar que, hay otras dependencias que enviaron información que sirvió como insumo para la elaboración del presente informe como la Oficina Asesora Jurídica.
3. La información inmersa en el plan anual de adquisiciones, el cual contiene los procesos de contratación que se realizan en la Universidad, de acuerdo con cada una de las modalidades de selección que se establecen en el *Acuerdo 03 de 2015*².
4. Las variables macroeconómicas definidas para la elaboración del presupuesto, así como las que se decretaron a través del Gobierno Nacional y Distrital.

¹ https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/rec/res_2025-214.pdf

² https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/csu/acu_2015-03.pdf

1. ASPECTOS GENERALES

Para la presente vigencia el presupuesto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior Universitario No. 024 del 29 de diciembre de 2025, por un monto total de quinientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos (\$548.567.755.000) M/CTE.

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO CSU (ADICIONES AL PRESUPUESTO)
1	Resolución CSU 004 19 de febrero de 2026
2	Resolución CSU 005 19 de febrero de 2026

Tabla 1. Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través del CSU -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO RECTORÍA (TRASLADOS PRESUPUESTALES)
1	Resolución de Rectoría 043 de 29 de enero de 2026
2	Resolución de Rectoría 099 de 11 de febrero de 2026
3	Resolución de Rectoría 180 de 10 de marzo de 2026

Tabla 2. Actos administrativos de modificación al Presupuesto a través de Rectoría -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General – SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

Por otro lado, mediante la Resolución de Rectoría No. 006 del 08 de enero de 2026, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026, previa recomendación del Comité Asesor de Contratación mediante Acta No. 001 del 8 de enero de 2026, y fue posteriormente publicado en la plataforma SECOP II y en la página web de la Universidad.

Así mismo, dentro de la gestión de la vigencia 2026 la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió la Circular No. 1 del 06 de enero de 2026, por medio de la cual se dan a conocer algunas directrices para la elaboración y ejecución del plan anual de adquisiciones para la presente vigencia, que; con las respectivas dinámicas de orden académico que redundan en las necesidades de orden administrativo, así como la incorporación de recursos al presupuesto de gastos e inversiones y los traslados presupuestales; fue necesario efectuar dos (02) modificaciones al plan anual de adquisiciones inicialmente aprobado, con el objeto de atender las diferentes necesidades de las unidades académico – administrativas, las nuevas actividades necesarias para el cumplimiento de las actividades misionales de la Universidad; y los ajustes requeridos en los procesos para dar cumplimiento al objeto misional de la Institución.

En la tabla que se presenta a continuación, se relacionan las modificaciones efectuadas durante el primer trimestre de la vigencia 2026:

No. MODIFICACIÓN	NO. ACTO ADMINISTRATIVO
1	Resolución de Rectoría 020 de 21 de enero de 2026
2	Resolución de Rectoría 188 de 19 de marzo de 2026

Tabla 3. Actos administrativos de modificación al PAA -Información tomada del Sistema de Información Secretaría General - SISGRAL - <https://sgral.udistrital.edu.co/xdata/index.php>

2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con cargo a los rubros Otros servicios jurídicos n.c.p, Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas y Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI), se viene aplicando la Resolución de Rectoría No. 007 del 8 de enero de 2026, y adicionalmente se continuó dando cumplimiento al criterio de efectuar contratación de personal en casos que las necesidades no se puedan suplir con el personal de planta.

Así mismo, se mantuvo la política de no incrementar perfiles y no solicitar recursos adicionales para la contratación, garantizando el desarrollo de las actividades propias del quehacer de las dependencias y el cumplimiento de las metas institucionales, así como el adecuado inicio de la vigencia 2026.

Para mayor claridad, en los cuadros se pueden observar el presupuesto definitivo y ejecutado a 31 de marzo vigencia 2026, así como el presupuesto definitivo y ejecutado del mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

RUBRO	2025		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.396.671.362	1.394.069.291	99,81%
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	11.533.141.638	10.633.120.998	92,20%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	2.069.950.000	2.058.400.272	99,44%
TOTAL	14.999.763.000	14.085.590.561	94%

Tabla 4. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2025
Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2025 - Unidad de Presupuesto

RUBRO	2026		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
Otros servicios jurídicos n.c.p.	1.839.115.000	1.317.012.668	72%

RUBRO	2026		
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJEC
Servicios de consultoría en gestión administrativa - Contratistas Unidades Administrativas	12.349.850.000	8.425.505.797	68%
Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	3.047.724.000	1.835.921.298	60%
TOTAL	17.236.689.000	11.578.439.763	67%

Tabla 5. Ejecución Contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión 2026
Fuente: Ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2026 – Unidad de Presupuesto

En concordancia con los cuadros, se puede observar que para la vigencia 2026 se presenta un aumento del 14,91%, respecto al año anterior lo cual corresponde al incremento en el valor a pagar por concepto de honorarios, así como la evolución de las necesidades institucionales, como la ampliación de programas académicos, el incremento en infraestructura y otros requerimientos que generan mayores costos operativos. Esto afecta la aplicación de políticas de racionalización y eficiencia en el uso de los recursos.

El aumento en la demanda estudiantil obliga a la Universidad a expandir su capacidad operativa (infraestructura, personal y recursos), lo que implica mayores costos. Aunque se promueve la eficiencia en la gestión, la presión por atender a más estudiantes y programas limita la posibilidad de reducir el gasto.

La Universidad enfrenta, por tanto, una tensión entre la necesidad de responder a una mayor demanda —lo que incrementa el gasto— y la obligación institucional de racionalizar y ajustar sus recursos para garantizar la sostenibilidad financiera.

3. PAGO DE LA NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD

Se sigue atendiendo lo dispuesto en la resolución de Rectoría No. 004 del 16 de enero de 2017 “Por medio de la cual se establece el pago mensual de la nómina y se fijan algunas directrices”, y en la que se definieron los lineamientos respecto del cierre de novedades y trámite de pago de la nómina, con el fin de hacer uso racional de los recursos para atender los criterios de mejoramiento continuo, eficiencia administrativa y austeridad del gasto.

Así mismo, se mantiene el cumplimiento de las disposiciones que en materia contable que se establece en la normatividad vigente, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptados en Colombia.

Como resultado de la adopción de esta medida, se redujo en un 50% los trámites administrativos y por lo tanto el costo asociado en factores tales como horas por trabajador y recursos de papelería.

4. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

En la presente vigencia, se llevó a cabo el trabajo conjunto entre la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Talento Humano, la Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, con el objeto de dar cumplimiento a las diferentes conciliaciones y fallos judiciales en los términos establecidos de forma particular y en especial para los últimos una vez se ha generado el fallo de segunda instancia y misma haya sido ejecutoriada.

Lo anterior evidencia que, el pago oportuno de sentencias judiciales no solo es un imperativo legal, sino una medida que evita la prolongación del daño antijurídico y protege el patrimonio institucional. Desde el enfoque del control interno, este cumplimiento es esencial para garantizar la legalidad, la eficiencia del gasto y la mejora continua de los procesos de la Universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2026
Sentencias Judiciales	\$80.128.677	\$ 131.526.332

Tabla 6. Pagos sentencias judiciales primer trimestre 2025-2026
Fuente: Plataforma SIPROJ Oficina Asesora Jurídica.

5. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

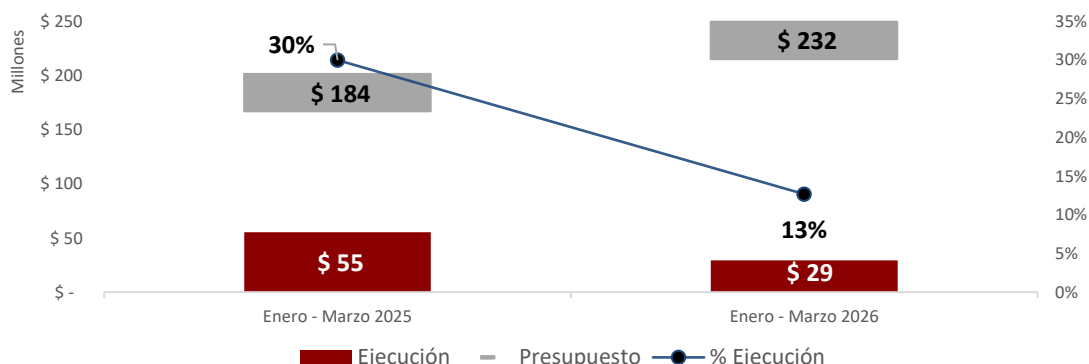
En el rubro de horas extras y recargos, para el periodo enero-marzo de 2026 se observa un presupuesto de \$232.386.000, superior en 26% al registrado en el mismo periodo de 2025 (\$184.100.000). Este incremento se asocia al aumento de la planta administrativa presentado en 2026 y a las necesidades de funcionamiento de la Universidad.

No obstante, la ejecución pasó de \$55.146.869 en 2025 a \$29.415.674 en 2026, lo que representa una disminución del 47%. De igual forma, el porcentaje de ejecución bajó de 30% a 13%.

En términos generales, el comportamiento del rubro evidencia que, aunque la apropiación presupuestal aumentó por necesidades institucionales y de funcionamiento, la ejecución del gasto durante el periodo ha sido menor, en línea con las medidas de austeridad y uso eficiente de los recursos adoptadas por la Universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2026	%VAR
Presupuesto	\$ 184,100,000	\$ 232,386,000	26%
Ejecución	\$ 55,146,869	\$ 29,415,674	-47%
% Ejecución	30%	13%	

Tabla 7: Pago de Horas Extras
Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 1: Pago de Horas Extras
Fuente: Oficina de Talento Humano

VACACIONES

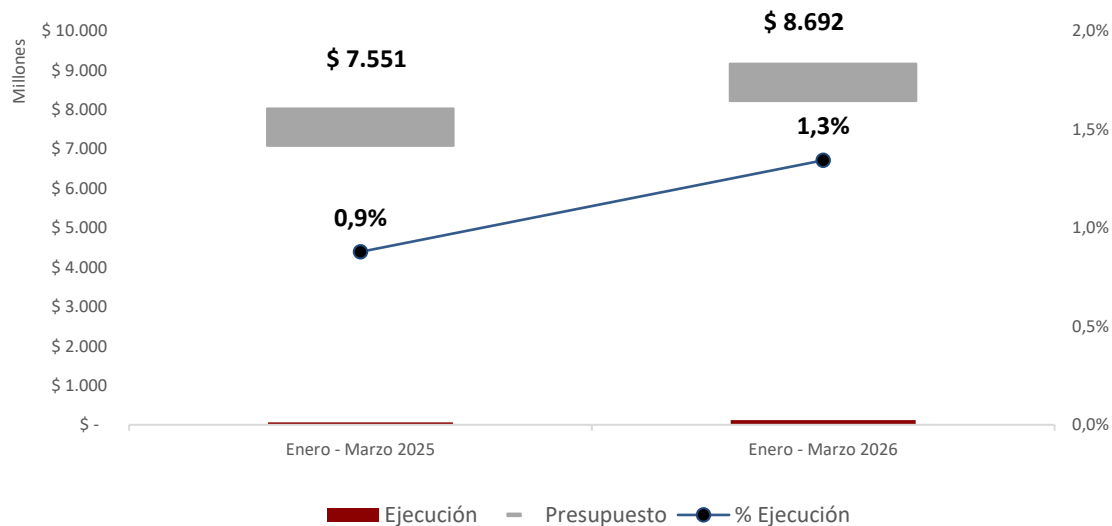
En el rubro de prima de vacaciones, para el periodo enero-marzo de 2026 se observa un presupuesto de \$8.692.251.000, superior en 15% al registrado en el mismo periodo de 2025 (\$7.550.900.000). Este incremento responde a las necesidades de funcionamiento de la Universidad y a la disponibilidad presupuestal requerida para atender este concepto.

Por su parte, la ejecución pasó de \$66.264.052 en 2025 a \$116.641.791 en 2026, lo que representa un aumento del 76%. No obstante, el porcentaje de ejecución se mantiene en 1% para ambos periodos.

En general, el comportamiento del rubro muestra una mayor ejecución frente al año anterior; sin embargo, al mantenerse estable el porcentaje de ejecución, se evidencia que el gasto continúa en niveles moderados, en concordancia con las medidas de austeridad y uso eficiente de los recursos adoptadas por la Universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2026	%VAR
Presupuesto	\$ 7,550,900,000	\$ 8,692,251,000	15%
Ejecución	\$ 66,264,052	\$ 116,641,791	76%
% Ejecución	1%	1%	

Tabla 8. Ejecución Prima de Vacaciones
Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 2: Pago de Prima de Vacaciones
Fuente: Oficina de Talento Humano

6. CAPACITACIÓN

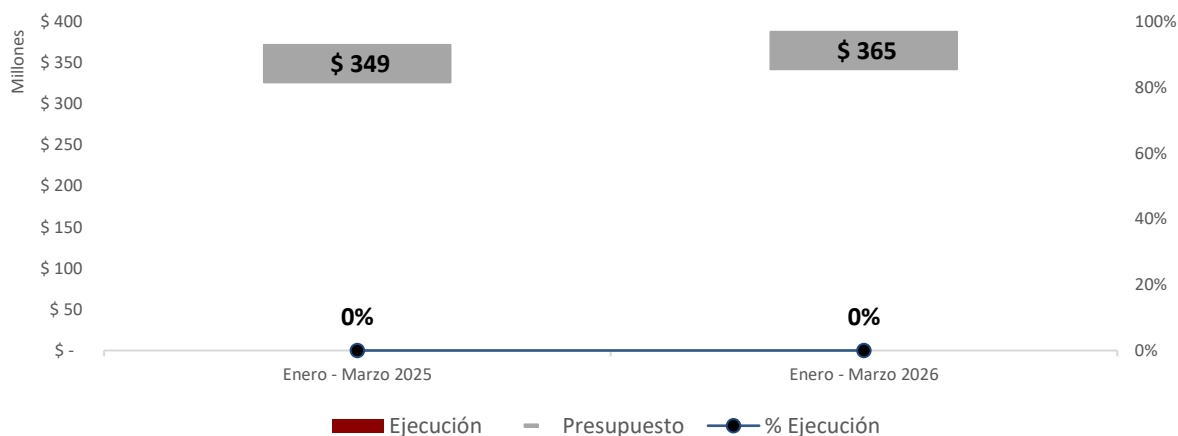
En el rubro de capacitación, para el periodo enero-marzo de 2026 se observa un presupuesto de \$364.790.000, superior al registrado en el mismo periodo de 2025 (\$349.015.000). Este incremento responde a las necesidades de funcionamiento de la Universidad y a la planeación institucional prevista para el fortalecimiento de las competencias del personal.

No obstante, durante el primer trimestre no se registra ejecución en ninguno de los dos periodos, por lo que el porcentaje de ejecución se mantiene en 0%, al igual que el número de capacitaciones y de funcionarios capacitados.

Esta situación obedece a la incidencia de la Ley de Garantías y a los ajustes realizados al Plan Anual de Adquisiciones, en razón de lo cual actualmente se adelanta el proceso de convocatoria pública. De manera paralela, se viene avanzando en la actualización y diseño de actividades con recurso interno y mediante alianzas institucionales, con el propósito de iniciar su ejecución a partir del primer trimestre, en concordancia con las medidas de austeridad y uso eficiente de los recursos adoptadas por la Universidad.

Descripción	Enero - Marzo 2025	Enero - Marzo 2026
Presupuesto	\$ 349,015,000	\$ 364,790,000
Ejecución	\$ - 0	\$ - 0
% Ejecución	0%	0%
No. de capacitaciones	0	0
# funcionarios Capacitados	0	0

Tabla 9. Capacitación
Fuente: Oficina de Talento Humano



Gráfica No. 3: Ejecución Capacitación
Fuente: Oficina de Talento Humano

7. CONSUMO DE TONER Y PAPELERÍA

A continuación, se dan a conocer los rubros asignados para el suministro de tóner aprobados por el Almacén General para los periodos de enero a marzo de 2025 y 2026.

TIPO DE CONTRATO	Enero- Marzo	Enero- Marzo	%
	2025	2026	VAR
Contrato de tóner	\$93.888.000	\$98.132.000	5%
Contrato de papelería	\$109.113.000	\$114.045.000	5%
Total, Papelería y tóner	\$203.001.000	\$212.177.000	5%

Tabla 10. Ejecución papelería y tóner
Fuente: Almacén General

TÓNER

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el área de almacén ha avanzado en la elaboración de los estudios previos para la adquisición de tóner y fotoconductores. Su aprobación final se llevará a cabo una vez finalice la restricción por Ley de Garantías 2026. (Mayo – junio 2026).

PAPELERÍA

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el área de almacén ha avanzado en la elaboración de los estudios previos para la adquisición de elementos de papelería. Su aprobación final se llevará a cabo una vez finalice la restricción por Ley de Garantías 2026. (Mayo – junio 2026)

Para la vigencia 2026, se aplicó un ajuste del 5% al valor de los contratos de suministros (papelería y tóner), tomando como referencia la proyección del IPC. Dicha actualización es fundamental para preservar el poder adquisitivo del presupuesto asignado y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales sin afectar la calidad

del servicio.

Concepto	Total, Rubro	No. de Contrato	Compra Valor	Valor pendiente por ejecutar Papelería y Tóner
PAPELERIA	\$ 114.045.000	0	0	Se ejecutará una vez pase la ley de garantías 2026.
TONER	\$ 98.132.000	0	0	
TOTAL	\$ 212.177.000	0	0	

Tabla 11. Ejecución papelería y tóner
Fuente: Almacén General

8. TELEFONÍA CELULAR Y FIJA

A continuación, se presenta los valores ejecutados de los periodos de enero a marzo de los años 2025 y 2026:

SERVICIO	Ene-Mar 2025	Ene-Mar 2026	Variación	Variación %
Servicio de telefonía fija	\$ 44.721.198	\$ 47.186.722	\$ 2.465.524	5,51%
Servicio de telefonía móvil	\$ 5.001.530	\$ 1.176.530	-\$ 3.825.000	-76,48%
TOTAL	\$ 49.722.728	\$ 48.363.252	-\$ 1.359.476	-2,73%

Tabla 12. Consumo telefonía celular y fija primer trimestre 2025-2026
Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2026

Es importante aclarar que para el primer trimestre de la vigencia 2025, la Universidad contaba con veinticinco (25) líneas telefónicas y módems activos, distribuidos en diferentes dependencias de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, siendo asignados en su mayoría al Consejo Superior Universitario. En ese momento, se adelantó la cancelación de planes antiguos tanto en costos económicos como en servicios contratados.

De igual manera, para el primer trimestre de la vigencia 2026, y como parte de la gestión administrativa adelantada por esta Oficina, se realizó una revisión y verificación del estado y uso de las líneas de telecomunicaciones, identificando varias líneas sin utilización o con baja operatividad, motivo por el cual se procedió con la cancelación de las mismas.

Así mismo, respecto de las líneas que continuaron activas, se efectuó una optimización de los planes contratados, logrando una reducción en el costo mensual de cada línea y una mejora en las condiciones del servicio prestado.

En consecuencia, la disminución reflejada en el valor reportado para el servicio técnico de telecomunicaciones obedece principalmente a:

1. La reducción del número de líneas activas.
2. La cancelación de planes y servicios que no eran requeridos.
3. La optimización de los costos mensuales de las líneas que permanecieron operativas.
4. La mejora en las condiciones y eficiencia del servicio contratado.

Lo anterior se realiza en cumplimiento de los lineamientos de austeridad y eficiencia del gasto establecidos por la Universidad y conforme a lo dispuesto en la Resolución 214 de 2025.

Adicionalmente, esta Oficina continuará adelantando el proceso de depuración correspondiente y las acciones administrativas necesarias, previa autorización del ordenador del gasto, en este caso la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

9. SERVICIOS PÚBLICOS

A continuación, se presenta los valores ejecutados de los periodos de enero a marzo de los años 2025 y 2026:

Rubro	Seguimiento Ene - Mar 2025		Seguimiento Ene - Mar 2026		VARIACION INCREM/ DISM
	Cantidad de medida	Consumo en \$	Cantidad de medida	Consumo en \$	
Energía	kWh	\$ 642.092.880	kWh	\$ 556.105.390	- \$ 85.987.490
Gas-Aseo	metros cúbicos m ³	\$ 328.154	metros cúbicos m ³	\$ 17.943.073	\$ 17.614.919
Agua	metros cúbicos m ³	\$ 124.933.847	metros cúbicos m ³	\$ 180.014.664	\$ 55.080.817

Tabla 13. Consumo Servicios Públicos primer trimestre 2025-2026

Fuente: Matriz de Control y seguimiento pago de servicios públicos -OI-2026

Con relación al servicio de energía, al comparar el primer trimestre de 2026 con el mismo periodo del año anterior, se evidencia una disminución en el valor del servicio de energía eléctrica. No obstante, durante el trimestre se presentaron variaciones mensuales asociadas a que en enero no se contaba con la asignación de recursos ni con CDP, lo que generó rezagos en la gestión de pagos.

Adicionalmente, la sede ECCI inició la gestión del servicio a partir de febrero, conforme a las condiciones contractuales, en las cuales la entidad asume el 50% del valor.

En consecuencia, en el mes de marzo se reflejan ajustes asociados a la normalización de pagos y acumulación de periodos anteriores.

Como aspecto positivo, se han continuado implementando campañas de ahorro de energía, así como la incorporación de cuentas contrato de las sedes SAE dentro de la facturación oficial de la Universidad, lo cual contribuye a minimizar riesgos en la recepción de facturas y pagos oportunos.

Por otra parte, se evidencia un incremento en los servicios de aseo y gas, debido a que anteriormente no se registraban costos asociados al servicio de aseo y, adicionalmente, los saldos a favor y cuentas se están activando gradualmente, lo que impacta el valor reportado en el periodo actual.

No obstante, se continúan adelantando acciones para minimizar cobros adicionales, en la medida en que la oficina financiera remite oportunamente los soportes de pago, permitiendo una adecuada conciliación de las cuentas.

Finalmente, con relación a la variación en el servicio de agua obedece a que, al inicio del año, los recursos no fueron asignados correctamente, lo que impidió contar con CDP y generó el no pago de facturas durante el mes de febrero. Posteriormente, fue necesario esperar la adición de recursos a un nuevo CDP para gestionar los pagos en el mes de marzo, reflejándose así una acumulación de valores. Adicionalmente, se evidencia el ingreso de la sede ECCI 2, lo cual incrementa el consumo y el gasto del servicio de agua en las sedes en arriendo.

10. VEHÍCULOS

Durante el primer trimestre de 2026 no se realizó ningún tipo de mantenimiento a los vehículos del parque automotor de la Universidad, debido a que actualmente nos encontramos a la espera de la suscripción del nuevo contrato de mantenimiento. Por lo anterior, no se generaron registros ni información relacionada con actividades de mantenimiento durante dicho periodo. Así mismo, frente a los avances positivos respecto al mismo trimestre de 2025, no se cuenta con información para reportar, teniendo en cuenta que no hubo ejecución de mantenimientos en el periodo indicado.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ene – Mar 2025	UNIDAD DE MEDIDA	Ene – Mar 2026	Variación
Consumos de combustible	Hasta agotar presupuesto	\$ 9.282.730	Hasta agotar presupuesto	\$ 4.431.552	-\$ 4.851.178

Tabla 14. Consumo de combustible primer trimestre de 2025-2026

Fuente: Oficina de Infraestructura

Se realiza seguimiento al consumo de combustible, se verifica la condición de consumo por vehículo a su máximo 8 galones por semana

a camionetas nissan kicks, 13 galones a camionetas de platón y 18 galones a camión, así como control de recibos de combustible.

11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, respecto de la gestión contractual en las diferentes modalidades de contratación a continuación, se relacionan los procesos contractuales desarrollados a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera durante el primer trimestre de la vigencia 2025 Y 2026, así:

VIGENCIA 2025

MODALIDAD	PPTO APROPIADO	PPTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No. PROCESOS
CONVOCATORIAS PUBLICAS	\$ 10.124.170.068	\$ 10.124.170.068	\$ 0	\$ 0	3
INVITACIÓN PRIVADA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	\$ 5.296.119.359	\$ 4.821.863.857	\$ 0	\$ 474.255.502	2
BOLSA MERCANTIL	\$ 14.652.575.634	\$ 14.532.083.413	\$ 0	\$ 120.492.221	1
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 610.177.215	\$ 599.294.406	\$ 0	\$ 10.882.809	3
INTERADMINISTRATIVO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
TOTAL	\$ 30.683.042.276	\$ 30.077.411.744	\$ 0	\$ 605.630.532	9

Tabla 15. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2025
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera

VIGENCIA 2026

MODALIDAD	PPTO APROPIADO	PPTO ADJUDICADO	PTO DESIERTOS	AHORRO	No. PROCESOS
CONVOCATORIAS PUBLICAS	\$ 9.154.315.160	\$ 9.154.315.160	\$ 0	\$ 0	3
INVITACIÓN PRIVADA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	\$ 6.746.035.000	\$ 6.319.840.952	\$ 0	\$ 426.194.048	2
BOLSA MERCANTIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
CONTRATACIÓN DIRECTA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
INTERADMINISTRATIVO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	\$ 16.983.259.000	\$ 16.891.222.374	\$ 0	\$ 92.036.626	1
TOTAL	\$ 32.883.609.160	\$ 32.365.378.486	\$ 0	\$ 518.230.674	6

Tabla 16. Asignación Plan anual de adquisiciones vigencia 2026
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

A partir de la revisión de los archivos consolidados y las solicitudes contractuales, se establecen las siguientes variaciones en materia de ahorro y eficiencia:

Rubro	Ahorro Q1-2025	Ahorro Q1-2026
Colombia Compra Eficiente	\$ 474.255.502	\$ 426.194.048
Subasta Inversa	\$ 0	\$ 92.036.626
TOTAL, AHORRO	\$ 605.630.532	\$ 518.230.674

Tabla 17. Comparación rubra Colombia compra eficiente y subasta inversa años 2025-2026
Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Se observa una disminución del 14.4% en el ahorro total respecto al mismo periodo del año anterior. La principal fuente de ahorro sigue siendo el uso de Acuerdos Marco de Precios (Colombia Compra Eficiente).

12. RECOMENDACIONES Y MEJORA CONTINUA CON ALCANCE PREVENTIVO

Agregar análisis correspondientes de los cuadros anteriormente enunciados.

Las Estrategias para la Optimización de Recursos Institucionales, se determinan en las siguientes acciones:

✓ Fortalecimiento de políticas de austeridad: Se continuará con el diseño e implementación de políticas internas orientadas a fomentar una cultura de ahorro dentro de las distintas dependencias de la Universidad, asegurando una gestión eficiente de los recursos institucionales.

✓ Optimización de canales de comunicación: Se seguirá empleando los medios existentes, como el correo electrónico, carteleros y periódicos digitales, para la difusión de estrategias enfocadas en el uso racional de los servicios públicos. Esto garantizará una mayor concienciación y compromiso por parte de la comunidad universitaria.

✓ Seguimiento y control del gasto de funcionamiento: Se recomienda a los líderes de los procesos administrativos realizar un monitoreo constante de los rubros asignados a gastos de funcionamiento, implementando mecanismos de control que permitan asegurar su correcta aplicación.

✓ Mejoras en la supervisión de contratación: Se promoverá el mantenimiento de buenas prácticas en la gestión contractual de la entidad, alineadas con la normatividad vigente. Para ello, se fortalecerán las capacitaciones dirigidas a los responsables de supervisión y control, asegurando el cumplimiento de los principios de austeridad en el gasto público.

13. CONCLUSION

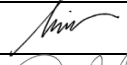
Se ha dado la mayor importancia al cumplimiento de las directrices de Austeridad y Eficiencia Administrativa, desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se continúan fortaleciendo las medidas y estrategias orientadas al cumplimiento de las políticas de austeridad

del gasto, eficiencia administrativa y conservación del medio ambiente.

En este contexto, se han realizado ajustes y verificaciones detalladas, sin que se hayan identificado desviaciones que comprometan a la Universidad Distrital durante el período analizado. Las erogaciones realizadas se ejecutan dentro del marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2026.

Cordialmente,

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y elaboró:	Atanasio Ramos Diaz	Profesional CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
Revisó:	Guillermo Maestre Pantoja	Profesional CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	